

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ALEJANDRO CABRERA NEGRÓN
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0041

V.

ASUNTO: RECLAMACIÓN DE FACTURA

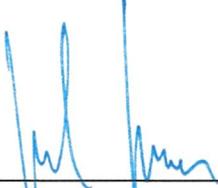
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

El 12 de octubre de 2021, se emitió una Orden donde se le concedió a la parte Promovente sesenta (60) días para notificar si se podía señalar la Vista Administrativa. Ante el incumplimiento de la parte Promovente, el 1 de febrero de 2022 se le concedió diez (10) días para que nos informara si se había recuperado y así poder señalar la Vista Administrativa nuevamente. El 29 de abril de 2022, se emitió una orden donde se le solicitaba a las partes a que en el término de diez (10) días notificaran mediante moción conjunta el estado de los procedimientos y recomendando tres fechas en el mes de junio de 2022 para señalar la Vista Administrativa. Así las cosas, el 30 de mayo de 2022 la parte Promovida informó que había realizado dos intentos para coordinar con la parte Promovente fechas para celebrar la Vista Administrativa pero no había tenido éxito consiguiendo a la parte Promovente.

Tiene la parte Promovente un **término final de diez (10) días** para que exponga las razones por las cuales ha incumplido con las Órdenes de este Negociado y por las cuales no deba desestimarse esta *Solicitud de Revisión* por falta de tramite e interés de esta.

Notifíquese y publíquese.


Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 1 de septiembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 1 de septiembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2020-0041 y he enviado copia de esta a: alejandrocabre23@gmail.com, gvilanova@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

ALEJANDRO CABRERA NEGRÓN
PO Box 140337
Arecibo, PR 00614-0337

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1 de septiembre de 2022.




Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria